



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 933

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable:

**PRIMERO.-** Con la finalidad de que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 2084 de fecha 31 de octubre del año 2017, concluya, expida y publique a la brevedad posible el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Para que en coordinación con las Autoridades competentes, elabore el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que permita articular las políticas, programas, obras, acciones e inversiones de los diversos sectores de la administración pública estatal y municipal, sobre el territorio del Estado de Oaxaca, atendiendo las características geográficas, sociales y culturales, a fin de asegurar su congruencia, hacer más eficiente el gasto público y orientar las inversiones de los sectores privado y social.

**TERCERO.-** Se coordine con los Municipios del Estado de Oaxaca, a fin de estructurar los programas locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que se deriven de este programa superior.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** Comuníquese al Maestro Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

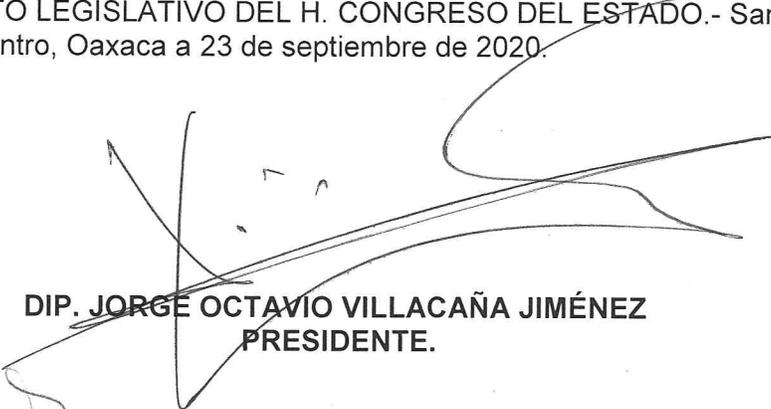


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 933

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de septiembre de 2020.



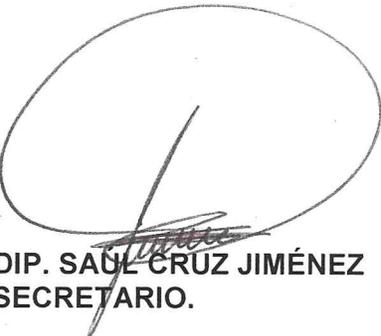
DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE.



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
SECRETARIA.



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
SECRETARIA.



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.